C.N./SUOC/CD Nº 26/2018

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 28 de noviembre del 2018

PROVEEDOR	**FIRE MASTERS S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 179 del 27 de noviembre de 2018, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L., RUC: 80022912-6**, por un monto total de Gs. 10.005.000 (Guaraníes diez millones cinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE EXTINTOR DE INCENDIOS", PAC Nº 352.282, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

A partir de la presente notificación, la firma adjudicada cuenta con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Re: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Stela Torales<stela@grupochaco.com>

jue 29/11/2018 09:09 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

recibido

El jue., 29 nov. 2018 a las 7:36, Laura Belen Torres Montañez (<l_torres@pj.gov.py>) escribió:

FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN

De: Laura Belen Torres Montañez
Enviado: miércoles, 28 de noviembre de 2018 08:07 a.m.
Para: stela@grupochaco.com; comercial4@grupochaco.com
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 352.282 "ADQUISICIÓN DE EXTINTOR DE INCENDIOS"

Favor acusar recibo de recepción.

Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ

AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES